

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 15 de octubre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0106928

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: VALKEON

Reivindicación de colores: GRIS #6b6c5b, NEGRO #242423

Limitación al alcance del derecho:

La marca VALKEON se destina a identificar productos comprendidos en la Clase 25 de la Clasificación Internacional de Niza, que abarca prendas de vestir, calzado y artículos deportivos. En particular, el signo distinguirá productos relacionados con el vestuario y equipamiento deportivo, tales como:

Ropa deportiva, camisetas, pantalones, sudaderas, chaquetas, leggings, shorts y licras.

Calzado deportivo, zapatillas y sandalias.

Accesorios textiles deportivos como gorras, medias, guantes y bandas elásticas.

Clases y descripción de productos y/o servicios:

25: Blusas [prendas de vestir]; bodys [prendas de vestir]; prendas de vestir*; prendas de vestir bordadas; prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería; prendas de vestir cortaviento; prendas de vestir de algodón; prendas de vestir de deporte; prendas de vestir para hombres; prendas de vestir para mujeres, hombres y niños; prendas de vestir para seres humanos; tops

[prendas de vestir]; calzado de deporte; calzado especial de deporte; calzado, no para deportes; camisetas acolchadas de deporte; camisetas de deporte; camisetas de deporte sin mangas; camisetas de deporte transpirables; chalecos de deporte; chaquetas en cuanto ropa de deporte; faldas de deporte; gorras de deporte; gorras para deportes; gorros de deporte.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

YEISON ZAPATA CARMONA
calle 48b # 99-15
MEDELLIN, ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

CARLA FERNANDA SANCHEZ RINCON, CLL 131 # 78A-61, BOGOTÁ 110121 D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.